

MENDOZA, **02 OCT 2026**

VISTO:

El contenido del Expediente: 35062/2026, en el que el estudiante Federico Luciano LUNA SAMMARCO, solicita la inscripción como Alumno Vocacional en asignatura de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. LUNA SAMMARCO es alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Casa de Estudios.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Mecatrónica y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, la inscripción del estudiante Federico Luciano LUNA SAMMARCO (Legajo 15.349) como Alumno Vocacional en el espacio curricular “Matemáticas Avanzadas” de la carrera de Ingeniería Mecatrónica de esta Facultad, la que deberá formalizar en Dirección de Alumnos de Grado, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 717/2026